



ÒRGAN JUNTA DE GOVERN LOCAL		
DATA 28/03/2024	CARÀCTER SESSIÓ ORDINÀRIA	NÚM. ORDE 100
UNITAT 02101 - EDUCACION		
EXPEDIENT E-02101-2023-000345-00		PROPOSTA NÚM. 2
ASSUMPTE SERVICI D'EDUCACIÓ. Proposa acceptar la subvenció destinada a la realització d'activitats extraescolars, complementàries, culturals i esportives dirigides a la seua població escolar d'entre tres i díhuit anys i aprovar la modificació de crèdits generats per ingressos i el corresponent projecte de gasto.		
RESULTAT APROVAT		CODI 00002-O-00100

"Antecedentes de hecho

Primero. Mediante la Orden 25/2021, de 1 de agosto, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte (DOGV n.º 9145, 06.08.2021) se establecen las bases reguladores de las subvenciones destinadas a municipios de la Comunitat Valenciana, para la realización de actividades extraescolares, complementarias, culturales y deportivas, dirigidas a su población escolar de entre 3 y 18 años.

Segundo. En el DOGV de 18/04/2023 se publica la Resolución de 30 de marzo de 2023, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se convocan subvenciones destinadas a municipios de la Comunitat Valenciana para la realización de actividades extraescolares, complementarias, culturales y deportivas dirigidas a su población escolar de entre tres y dieciocho años durante el periodo comprendido entre el 24 de junio de 2023 y el 1 de julio de 2024.

Tercero. La concejala delegada de Educación, mediante moción, propone que se inicien actuaciones en orden a solicitar a la Conselleria de Educación Cultura y Deporte una ayuda económica para la realización de actividades extraescolares, complementarias, culturales y deportivas dirigidas a la población escolar de entre 3 y 18 años.

Cuarto. Por Resolución de 24 de marzo de 2023 se acuerda solicitar a la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte una ayuda por importe de 526.623 euros, para la realización de actividades extraescolares, complementarias, culturales y deportivas, dirigidas a la población escolar de entre tres y dieciocho años, en base al proyecto con la programación de las actividades a realizar por el Ayuntamiento de València. Dicho proyecto consta en el expediente.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI SUPLENT DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	JUAN MANUEL GINER CORELL	28/03/2024	ACCVCA-120	87756133866192103183 452278533186186166



Quinto. Conforme al punto sexto de la convocatoria de la subvención, el plazo de presentación de solicitudes de la subvención en cuestión, es de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria en el DOGV. La solicitud y documentación anexa se registra a través de la sede electrónica de la Generalitat Valenciana en fecha 10/05/2023.

Sexto. En fecha 18/08/2023 se publica en el DOGV la Resolución de 13 de julio de 2023, de la directora general de Innovación Educativa y Ordenación, de concesión de subvenciones destinadas a municipios de la Comunitat Valenciana para la realización de actividades extraescolares, complementarias, culturales y deportivas dirigidas a la población escolar de entre tres y dieciocho años. En virtud de dicha Resolución el Ayuntamiento de València resulta beneficiario de esta subvención por importe de 447.883,21 €.

Séptimo. Constan en el expediente informes relativos al importe del gasto, aplicaciones presupuestarias y calendario de actividades del correspondiente proyecto concreto a realizar en relación con la gestión de la ayuda, en el que finalmente sólo participa el Servicio de Educación, tras el informe de 27/09/2023 en el que se manifiesta la retirada de solicitud de financiación para las actividades propuestas por el extinto Servicio de Cooperación al Desarrollo y Migración en el marco de la subvención de actividades extraescolares y complementarias de la Generalitat Valenciana.

Octavo. Mediante moción de la Concejalía Delegada de Educación, se propone que se inicien actuaciones necesarias con el fin de aceptar la subvención concedida por la Dirección General de Innovación Educativa y Ordenación de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte destinada a la realización de actividades extraescolares, complementarias, culturales y deportivas así como la incorporación a gasto de la subvención redistribuida en atención a las necesidades de financiación de las citadas ayudas.

Fundamentos de Derecho

I. Orden 25/2021, de 1 de agosto, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a municipios de la Comunitat Valenciana, para la realización de actividades extraescolares, complementarias, culturales y deportivas, dirigidas a su población escolar de entre 3 y 18 años.

II. La Resolución de 30 de marzo de 2023, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se convocan subvenciones destinadas a municipios de la Comunitat Valenciana para la realización de actividades extraescolares, complementarias, culturales y deportivas dirigidas a su población escolar de entre tres y dieciocho años.

III. Resolución de 13 de julio de 2023, de la directora general de Innovación Educativa y Ordenación, de concesión de subvenciones destinadas a municipios de la Comunitat Valenciana

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI SUPLENT DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	JUAN MANUEL GINER CORELL	28/03/2024	ACCVCA-120	87756133866192103183 452278533186186166



para la realización de actividades extraescolares, complementarias, culturales y deportivas dirigidas a la población escolar de entre tres y dieciocho años.

IV. La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley.

V. La Junta de Gobierno Local es el órgano competente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.5 la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

Primero. Aceptar la subvención concedida por la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, mediante Resolución de 13 de julio de 2023, de la directora general de Innovación Educativa y Ordenación (DOGV Num. 9664 de 18/08/2023), por importe de 447.883,21 €, para la realización de actividades extraescolares, complementarias, culturales y deportivas dirigidas a la población escolar de entre tres y dieciocho años, en aplicación de la Orden 25/2021, de 1 de agosto, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte por la que se establecen las bases reguladoras de la subvención. Todo ello de conformidad con el expediente contable INGRES/2024/0000046874.

Segundo. Aprobar la 5ª modificación de créditos generados por ingresos, según expediente contable MCRED/2024/0040000006, por un importe total de 447.883,21 € con el siguiente detalle:

Estado ingresos	
	<u>Modif. Cdto.</u>
4508424 CECD PYTO. COMPENSEM/Actividades extraescolares	447.883,21 €
TOTAL INGRESOS	447.883,21 €

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI SUPLENT DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	JUAN MANUEL GINER CORELL	28/03/2024	ACCVCA-120	87756133866192103183 452278533186186166



Estado gastos	
Afec.	Modif. Cdto.
45084 BE2800000 G/32600/20400 Arrend. material transporte	3.100,00 €
45084 BE2800000 G/32600/22001 Prensa, libros, revistas y otras actividades extraescolares	10.000,00 €
45084 BE2800000 G /32300/22199 Otros suministros	25.047,50 €
45084 BE2800000 G /32300/22799 Otros trabajos con empresas	409.735,71 €
TOTAL GASTOS	447.883,21 €

Tercero. Aprobar el proyecto de gasto n.º 2024/00075, denominado 'Actividades extraescolares', cuyo coste total asciende a 447.883,21 euros, financiado al 100% con recursos afectados."

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI SUPLENT DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	JUAN MANUEL GINER CORELL	28/03/2024	ACCVCA-120	87756133866192103183 452278533186186166